

CARTILLA

ICA

BOGOTÁ

Industria, Comercio,
Avisos y Tableros - Predial y Vehículos

Harold Ferney Parra Ortiz

2019

- Preguntas - Respuestas
- Doctrina - Jurisprudencia
- Comentarios
- Normatividad Vigente



ÍNDICE GENERAL

IMPUESTO INDUSTRIA, COMERCIO Y AVISOS

GENERALES DEL IMPUESTO (RÉGIMEN COMÚN)

(001)	¿De dónde proviene el Impuesto de Industria y comercio?	3
(002)	¿En cuántos y cuáles regímenes están clasificados los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio?.....	4
(003)	¿Cuál es el hecho generador del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.?.....	4
(004)	¿Qué se entiende por actividad Industrial?.....	5
(005)	¿Qué se entiende por actividad Artesanal?	7
(006)	¿Qué se entiende por actividad comercial?	7
(007)	¿Qué se entiende por actividad de servicios?	9
(008)	¿Cuáles son la nuevas reglas aplicables en materia de territorialidad en el Impuesto de industria y comercio?.....	11
(009)	¿La actividad de arrendar bienes inmuebles para vivienda urbana por parte de las personas naturales ¿está gravada con el impuesto de industria y comercio? 12	
(010)	¿La regla de arrendamientos prevista en el punto anterior aplica a las personas jurídicas que dentro del ejercicio de sus operaciones llegan a arrendar bienes inmuebles?	13
(011)	¿En qué momento se causa el Impuesto de Industria y Comercio para las empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios?.....	14
(012)	¿Qué actividades no están sujetas al impuesto de Industria y comercio en el Distrito Capital de Bogotá?.....	17
(013)	Siendo la actividad de educación pública una actividad no sujeta al impuesto de industria y comercio, ¿este tratamiento se traslada a los particulares cuando estos prestan el servicio de educación pública a través de contratos de concesión?	19

- (014) ¿Está gravada con el impuesto de industria y comercio, la educación privada en Bogotá? 19
- (015) ¿La compra y venta de ganado al productor en una jurisdicción diferente a Bogotá, para la comercialización posterior en esta ciudad, es una actividad gravada con el impuesto de industria y comercio en la Ciudad Capital? 20
- (016) ¿Quiénes se consideran sujetos pasivos del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C.? 20
- (017) ¿Son los patrimonios autónomos sujetos del Impuesto de Industria y comercio? 22
- (018) ¿Están gravados con el Impuesto de Industria y Comercio, las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de juegos de suerte y azar en Bogotá D.C.? 23
- (019) ¿Acoge esta no sujeción a todo tipo de juegos? 23
- (020) ¿Son sujetos del impuesto de Industria y Comercio los establecimientos públicos del orden distrital en el año 2019? 23
- (021) ¿Son contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio los Establecimientos Públicos del Orden Nacional, conforme con la Ley 633 de 2000? 24
- (022) ¿Son sujetos pasivos las entidades integrantes del sistema de seguridad social en salud? 24
- (023) ¿Son sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio, las entidades religiosas? 26
- (024) ¿Son sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio, las entidades en proceso de liquidación? 27
- (025) ¿Están los profesionales independientes (profesionales liberales) obligados a presentar la declaración bimestral del Impuesto de Industria y Comercio? 27
- (026) ¿Deben los profesionales Independientes inscribirse en el R.I.T.? 27
- (027) ¿Pueden los profesionales independientes tributar bajo los parámetros del régimen simplificado? 27
- (028) ¿Se consideran los artistas “profesionales independientes” en el impuesto de industria y comercio? 28
- (029) ¿Cuál es la Base gravable del Impuesto de Industria y Comercio? 28
- (030) ¿Cuáles ingresos se entienden percibidos en Bogotá D.C.? 31
- (031) ¿Se entienden gravadas con impuesto de industria y comercio, las ventas a zonas francas? 34
- (032) ¿Puedo descontar de la base gravable del Impuesto de Industria y comercio los costos y los gastos en que he incurrido durante una determinada vigencia? . 36

(033) ¿Los rendimientos financieros forman parte de la base gravable en todos los casos?	36
(034) ¿Las donaciones hacen parte de la base gravable?	37
(035) ¿Los ingresos por diferencia en cambio se consideran gravada con el impuesto de industria y comercio?	38
(036) Los ingresos contables obtenidos como consecuencia de condonaciones de deudas por pagar ¿conforman la base gravable del impuesto de industria y comercio?	39
(037) ¿Cuál es la base gravable de los contratos de Cuentas en participación?	39
(038) La venta total o parcial y el alquiler de marcas ¿está gravado con el impuesto de industria y comercio?	40
(039) El impuesto Departamental de licores, conforma la base gravable del impuesto de industria y comercio?	40
(040) En el evento de no tener ingresos durante un período, ¿puedo presentar mi declaración en ceros?	41
(041) ¿Cuál es la base gravable en los contratos de administración delegada?	41
(042) ¿Cuáles son los requisitos para que procedan las exclusiones de la base gravable en el Impuesto de Industria y Comercio?	41
(043) ¿Cuál es la base gravable para las entidades del sector financiero?	42
(044) ¿Cuál es el pago complementario para el sector financiero para el año 2019? ...	45
(045) ¿Cuál es la Base gravable especial para los distribuidores de derivados del petróleo?	45
(046) ¿Cuál es la Base Gravable especial en el transporte terrestre automotor?	46
(047) ¿Cuál es la Base Gravable especial para las cooperativas de trabajo asociado? 47	
(048) ¿Cuál es la Base Gravable especial para las empresas de servicios temporales?47	
(049) ¿Cuál es la base gravable para las empresas de vigilancia y empresas de aseo?47	
(050) ¿Cuál es la base gravable para los consignatarios en los contratos de consignación?	48
(051) En la venta de refrescos (gaseosas, jugos) los envases al ser retornables, ¿pueden ser considerados como activos fijos, y su valor por ende su valor representativo no conforma base gravable del impuesto de industria y comercio?49	
(052) ¿Es deducible del impuesto de industria y comercio, el impuesto al consumo de cervezas pagado?	49

(053) ¿Las exportaciones de servicios son deducibles del impuesto de industria y comercio?.....	50
(054) ¿Están gravados con el impuesto de industria y comercio los ingresos aparentes que se perciben en el desarrollo de la actividad y que son concretados mediante la figura de la entrega en dación en pago?	51
(055) ¿Cuál es el sistema presuntivo de ingresos mínimos?.....	51
(056) ¿Cuáles son los ingresos mínimos presuntivos para el año 2019?.....	51
(057) ¿Cómo se liquida el Impuesto con base mínimas presuntivas?	52
(058) ¿Cuáles son las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio?	52
(059) ¿Cual es la sanción vigente por no informar la actividad económica en el año 2019?	54
(060) ¿Qué es el CIIU-R4-AC-DC? (Resolución SDH-000079 del 11 de marzo de 2013)	54
(061) ¿Cuál código de actividad debe incluir en mi declaración Tributaria, el previsto en el CIIU-R4-AC-DC o el antiguo existente en el Estatuto Tributario Distrital? ...	54
(062) Si realizo varios tipos de actividades ¿cómo aplico las tarifas?.....	55
(063) ¿Cuáles son las exenciones vigentes en el Impuesto de Industria y Comercio? .	55
(064) ¿Las exenciones para secuestrados vigentes en el Acuerdo 124 de 2004, estaban limitadas a los contribuyentes del régimen simplificado esta medida continúa?	56
(065) ¿Cómo opera la exención prevista en el Acuerdo 352 del 23 de diciembre de 2008?	57
(066) ¿Este Acuerdo 078 de 2002 y el Acuerdo 352 del 23 de diciembre de 2008, tienen algún tipo de reglamentación?	57
(067) ¿Están las cooperativas exentas del Impuesto de Industria y Comercio en el año 2019?	58
(068) ¿Están gravados con el impuesto de industria y comercio, los fondos mutuos de inversión?	58

PROCEDIMIENTO

(069) ¿Desaparece el ICA con la entrada en vigencia del sistema SIMPLE?.....	58
(070) ¿Existen variaciones en la tarifas del ICA con la entrada en vigencia del sistema SIMPLE?.....	59
(071) ¿Quiénes deben presentar la declaración del Impuesto de Industria y Comercio?59	

(072) ¿Cuáles son los plazos para declarar y pagar el Impuesto de Industria y Comercio en el año 2019?	60
(073) ¿Es verdad que a partir del 2019, algunos contribuyentes pueden declarar de forma electrónica el impuesto de industria y comercio?	61
(074) ¿Quiénes deben inscribirse en el Registro de Industria y Comercio?	62
(075) ¿Cómo se identifican los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio?	63
(076) ¿Cuándo debe un contribuyente informar el cese de actividades y demás novedades en el Impuesto de Industria y Comercio?	64
(077) ¿Existe algún tipo de sanción vigente para el año 2019, por no informar novedades?.....	64
(078) ¿Es válido pretender excluirse de la obligación tributaria alegando como causal del incumplimiento caso fortuito o fuerza mayor?.....	65
(079) ¿Deben llevar los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio un sistema contable que se ajuste al Código de Comercio?	65
(080) ¿Sanciona la Administración Tributaria Distrital a quienes presenten irregularidades en la contabilidad?.....	66
(081) ¿Cuáles son los hechos que constituyen irregularidad en la contabilidad?.....	66
(082) ¿Deben los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio conservar información y pruebas?.....	66
(083) ¿Deben los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio expedir factura y con qué requisitos?	67
(084) ¿Están todos los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio obligados a expedir Factura?.....	67
(085) ¿Puede la administración Tributaria Distrital imponer sanciones a contribuyentes que expidan facturas sin el lleno total de los requisitos de ley o sólo compete ésta actuación a la DIAN?	68
(086) ¿Cuándo la declaración del Impuesto de Industria y Comercio debe estar firmada por el revisor fiscal?	69

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

(087) ¿Qué requisitos se requieren para pertenecer al régimen simplificado del Impuesto de Industria y Comercio en el año 2019?	69
(088) Teniendo en cuenta que en IVA para saber si se es o no responsable de este impuesto se miran solamente los ingresos gravados con IVA, para saber si se pertenece o no al régimen simplificado, en ICA ¿deben solamente observarse los ingresos gravados con este impuesto, para determinar si se pertenece o no al régimen simplificado?.....	71

- (089) ¿Deben los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simplificado, declarar y pagar el Impuesto de Industria y Comercio conforme a las reglas generales del régimen común?..... 71
- (090) ¿Cuál es el plazo máximo para que un contribuyente perteneciente al Régimen Simplificado pague su impuesto de industria y Comercio?..... 71
- (091) ¿Debe un contribuyente del régimen simplificado practicar retenciones por concepto del Impuesto de Industria y Comercio? 72
- (092) ¿Debe un contribuyente del régimen simplificado observar las mismas reglas existentes para el régimen común para el manejo de su contabilidad o tiene un sistema contable diferente? 72
- (093) ¿Cuáles son las obligaciones de los contribuyentes del régimen simplificado? ... 72
- (094) ¿Debe un contribuyente en Bogotá D.C. inscrito en el régimen común y que cumpla con los requisitos para pertenecer al Régimen Simplificado para poder cambiar de régimen, cumplir con requisitos tales como tener durante tres años los requisitos del régimen simplificado pero estar en el común? 73
- (095) ¿Si inicio el año inscrito en el régimen simplificado y dentro del transcurso del mismo (mes de agosto) incumplo con alguno de los requisitos para pertenecer a este régimen cómo debo tributar por concepto del impuesto de industria y comercio?..... 73

RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA

- (096) ¿Qué es la Retención en la Fuente en el Impuesto de Industria y Comercio?..... 73
- (097) ¿Cuál es el fundamento legal de la retención en la Fuente por concepto del Impuesto de Industria y comercio en Bogotá D.C.?..... 74
- (098) ¿Qué es la retención y a quiénes se le aplica?..... 74
- (099) ¿Cuáles son los agentes de retención? 75
- (100) ¿Quiénes deben presentar la declaración de retención en la fuente del Impuesto de Industria y comercio? 76
- (101) ¿En qué formulario debo presentar las retenciones si soy agente de retención? 77
- (102) ¿En qué casos no procede la retención?..... 77
- (103) ¿Existe algún otro caso en el cual NO se debe practicar retención por concepto del impuesto de industria y comercio? 77
- (104) ¿Deben los grandes contribuyentes que contraten con contribuyentes del Distrito Capital, proceder a efectuar la correspondiente retención, sin importar si el retenedor es o no contribuyente del impuesto en Bogotá? 77

- (105) ¿Puede un no contribuyente del Impuesto de Industria y comercio, ostentar la calidad de agente retenedor?..... 78
- (106) ¿Deben los consorcios o las uniones temporales a pesar de no ser contribuyentes del impuesto de industria y comercio, practicar retenciones por concepto de este tributo en Bogotá D.C.? 78
- (107) ¿Deben los contribuyentes del régimen común distintos a los grandes contribuyentes, practicar retenciones por concepto del impuesto de industria y comercio en Bogotá?..... 78
- (108) Siendo los grandes contribuyentes agentes de retención, ¿se les debe practicar retención por concepto de industria y comercio en algún caso? 78
- (109) ¿Deben las entidades públicas practicar la retención en la fuente a las empresas de telefonía celular? 79
- (110) ¿Una empresa en proceso de liquidación debe practicar retenciones del Impuesto de Industria y Comercio?..... 79
- (111) ¿Qué deberes deben cumplir los agentes de retención? 80
- (112) ¿Debe efectuarse retención por concepto del impuesto de industria y comercio a un contribuyente inscrito en el régimen SIMPLE? 80
- (113) ¿En qué momento se causa la retención en la fuente ICA?..... 80
- (114) ¿Cuál es la base de la retención en la fuente ICA?..... 80
- (115) ¿Cuál es la base de la retención en la fuente ICA, cuando se actúa como intermediario?..... 81
- (116) ¿Cuál es la base de la retención en la fuente ICA, en los contratos de prestación de servicios?..... 81
- (117) ¿Cuál es la base de la retención en la fuente ICA, cuando se efectúan pagos o abonos en cuenta a las cooperativas de trabajo asociado 81
- (118) ¿Cuáles son los valores mínimos y demás requisitos para que proceda la retención en el año 2019?..... 82
- (119) ¿Qué tarifa se debe aplicar en la Retención del impuesto de industria y comercio?..... 83
- (120) ¿Quién debe informar la actividad económica, al momento de la presentación de una factura o documento equivalente, el Proveedor de bienes o servicios o el comprador de los mismos? 83
- (121) ¿Cuál es el período de declaración de la retención del impuesto de Industria y Comercio? 83
- (122) ¿Cómo y cuándo debe descontarse el valor retenido como pago anticipado del impuesto el contribuyente obligado a declarar? 83

- (123) ¿Debe practicarse retención en la fuente por concepto de industria y comercio cuando se efectúan pagos u abonos en cuenta de dividendos y participaciones? 83
- (124) ¿Cuál es el manejo contable de las retenciones practicadas? 84
- (125) ¿Es viable que se presenten saldos a favor del contribuyente en el evento de aplicación de retenciones? 84
- (126) ¿Cómo opera el sistema de retenciones para los transportadores? 84
- (127) Como se encuentra redactado el artículo 3º del Decreto Distrital 271 de 2002, ¿debe pensarse que una empresa transportadora puede practicarle retenciones a una entidad de derecho público cuando contrate con ella en la prestación de un servicio de transporte? 85
- (128) ¿Puede el contribuyente al que se le efectuó una retención por mayor valor solicitar a la Dirección Distrital de Impuestos la devolución de las retenciones en exceso practicadas? 85
- (129) En el evento en que un agente de retención devuelva los valores retenidos en exceso, pero que ya fueron cancelados al Distrito con anterioridad, ¿pierde esas sumas de dinero? 86
- (130) Si el agente retenedor obligado a devolver las retenciones por alguna circunstancia desaparece jurídicamente, ¿se pierde el derecho a recuperar las retenciones practicadas de forma indebida? 86
- (131) ¿Es viable la devolución de retenciones practicadas en exceso, cuando se ha adquirido firmeza en las declaraciones de retenciones presentadas? 86
- (132) ¿Quién debe expedir y con que periodicidad los certificados de retención? 87
- (133) En el manejo de las retenciones del Impuesto de Industria y comercio en Bogotá, ¿aplican las mismas reglas que en el manejo del IVA? 87

IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS

- (134) ¿Cuál es el hecho generador del impuesto de avisos y tableros? 88
- (135) ¿Debe tributarse por concepto del impuesto de avisos, así el aviso que se coloca, obedece a una disposición legal? 88
- (136) ¿Quiénes son sujetos pasivos del impuesto de avisos y tableros? 88
- (137) ¿Cuál es la base gravable y la tarifa del impuesto complementario de avisos y tableros? 89
- (138) Un aviso en una tarjeta de presentación o en un directorio telefónico ¿causa el Impuesto de Avisos y tableros? 89
- (139) La colocación de una pancarta, ¿genera impuesto de avisos y tableros? 89

SOBRETASA BOMBERIL

- (140) ¿En Bogotá se cobra la sobretasa bomberil? 89

SISTEMA DE RETENCIONES EN PAGOS CON TARJETAS DE CRÉDITO Y TARJETAS DÉBITO

- (141) ¿Qué es el sistema de retenciones en pagos con tarjetas de crédito y tarjeta débito?..... 90
- (142) ¿Quiénes son sujetos de retención en este sistema de retenciones en pagos con tarjetas de crédito y tarjetas de débito?..... 90
- (143) ¿Quiénes son agentes de retención de este sistema de retenciones en pagos con tarjetas de crédito y tarjetas de débito?..... 90
- (144) ¿Cuándo se causa la retención en el sistema de retenciones en pagos con tarjetas de crédito y tarjetas de débito? 90
- (145) ¿Cuál es la base de la retención en el sistema de retenciones en pagos con tarjetas de crédito y tarjetas de débito? 91
- (146) ¿Cuándo debe imputarse un contribuyente el valor retenido en el sistema de retenciones en pagos con tarjetas de crédito y tarjetas de débito? 91
- (147) ¿Cuál es la tarifa a aplicar en el sistema de retenciones en pagos con tarjetas de crédito y tarjetas de débito? 91
- (148) ¿Si en el Decreto Distrital 472 de 2002 no se encuentra alguna regulación especial, qué normatividad debe aplicarse en el sistema de retenciones en pagos con tarjetas de crédito y tarjetas de débito?..... 92

RÉGIMEN SANCIONATORIO

- (149) ¿Cuál es la sanción mínima a aplicar en el Impuesto de Industria y Comercio durante el año 2019? 92
- (150) ¿Cuál es la sanción mínima a aplicar en la retención en la fuente por concepto del Impuesto de Industria y Comercio durante el año 2019?..... 92
- (151) ¿Cuáles son las equivalencias en pesos para el año gravable 2019, de las sumas establecidas en salarios mínimos contenidas en el Acuerdo 27 de 2001? 93
- (152) ¿Cuál es la sanción vigente para el 2019, por la presentación extemporánea de la declaración del Impuesto de Industria y Comercio? 93
- (153) ¿Si en un determinado período gravable no resulta impuesto a cargo, entonces cual sería la sanción de extemporaneidad a liquidar? 93

- (154) Pero si la sanción a determinar por extemporaneidad en la presentación del Impuesto de Industria y Comercio debe determinarse después de haber sido proferido el emplazamiento para declarar, ¿cuál debe aplicarse?..... 93
- (155) Y si en el mismo evento del punto anterior, no resulta impuesto a cargo, ¿cuál sería entonces la sanción de extemporaneidad a liquidar? 94
- (156) Si no presento mi declaración del Impuesto de Industria y Comercio, ¿qué sanción puede imponerme la Administración Tributaria Distrital por ese hecho? . 94
- (157) Si soy un contribuyente exento y no presento mi declaración del Impuesto de Industria y Comercio, ¿cuál es la sanción que puede imponerme la Administración tributaria Distrital por esa omisión? 94
- (158) ¿Las sanciones por no declarar el Impuesto de Industria y Comercio tienen algún tipo de rebaja?..... 95
- (159) ¿Cuáles son las sanciones por corrección de las declaraciones de Industria y Comercio vigentes en el año 2019? 95
- (160) ¿Cuál es la sanción por inexactitud en las declaraciones de Industria y Comercio vigente en el año 2019?..... 95
- (161) ¿Existe alguna sanción por reincidencia para los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio? 96

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

GENERALES

- (001) ¿Qué es el Impuesto Predial?..... 99
- (002) ¿Qué se entiende por gravamen real?..... 99
- (003) ¿Qué normas regulan para Bogotá el Impuesto Predial Unificado?..... 99
- (004) ¿Qué impuestos integran el “Impuesto Predial Unificado”?..... 100
- (005) ¿Qué se entiende por existencia Jurídica?..... 100
- (006) ¿Cuántas oficinas de Registro de Instrumentos Públicos existen en Bogotá? ... 101
- (007) ¿Cuándo se causa el Impuesto Predial Unificado? 101
- (008) Si compro un predio en el mes de mayo de 2019, ¿debo tributar por todo el año, por fracción de año o no debo tributar por ese año? 101
- (009) Si compro un predio usado en el mes de abril de 2019 a quien le corresponde cumplir con las obligaciones de declarar el impuesto, ¿al vendedor en un 100%? ¿al comprador en un 100%? o ¿al vendedor y al comprador según se acuerde en el contrato?..... 101

- (010) ¿Cuál es el período gravable del impuesto predial unificado en Bogotá? 102
- (011) ¿Quiénes son sujetos pasivos del impuesto Predial Unificado?..... 102
- (012) ¿Quiénes son los obligados a presentar la declaración del impuesto Predial Unificado? 103
- (013) ¿Además de los propietarios, poseedores y los usufructuarios, en casos personas diferentes tienen la obligación de declarar el impuesto predial Unificado en Bogotá D.C.?..... 104
- (014) Cuando un bien se encuentra en proceso de extinción de dominio, por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes, ¿quién debe cumplir con las obligaciones generadas con anterioridad y durante el proceso?..... 105
- (015) Para efectos del impuesto predial ¿quién es poseedor de un predio? 106
- (016) Si en una misma escritura pública de adquisición de un predio figuran el esposo y la esposa, o dos o más hermanos ¿quién debe declarar?, o ¿se puede presentar tantas declaraciones como sujetos pasivos tenga el impuesto por un solo predio? 106
- (017) Si el Señor YYYYYY casado con la Señora XXXXXX siendo los dos propietarios del predio ubicado en la Carrera 300 No. 320-15 Apartamento 8 de Bogotá, presenta su declaración el 9 de marzo de 2019 y la señora desconociendo este hecho declara por el mismo predio el 20 de abril de 2019 ¿cuál declaración tiene validez? 106
- (018) Si vivo en un apartamento sujeto a régimen de propiedad horizontal, ¿debo contribuir con la administración para el pago del impuesto predial de las áreas comunes (jardín, escaleras, etc.)? 107
- (019) ¿Si un no contribuyente presenta de forma equivocada la declaración del impuesto predial unificado, cuál es el procedimiento para subsanar el problema prestado y recuperar el dinero pagado? 107
- (020) ¿Cuál es la base gravable del impuesto predial unificado en Bogotá? 107
- (021) ¿Puedo colocar en mi declaración un valor superior al avalúo catastral? 108
- (022) ¿Puedo presentar mi declaración del impuesto predial por el año gravable 2018 sin pago?..... 108
- (023) Sí al declarar el impuesto predial por el año 2019 lo efectúo por un valor superior al avalúo catastral ¿puedo durante la misma vigencia corregir esa declaración y corregir por un menor valor la declaración inicialmente presentada? 108
- (024) ¿Cuáles son los incrementos vigentes en los avalúos catastrales para el año gravable 2019?..... 109

- (025)** ¿Cómo se efectúa el reajuste anual de los avalúos catastrales de conservación? 109
- (026)** ¿Si considero que mi avalúo catastral es muy superior al avalúo comercial del predio, puedo presentar una declaración por un valor inferior, disminuyendo la base gravable?..... 109
- (027)** ¿Si la corrección que pretendo efectuar por menor valor, ocurre como consecuencia de otros hechos diferentes a la determinación de la base gravable (autoavalúo) puedo efectuar la corrección por menor valor, o la limitación de la Ley 601 de 2000, es para todos los casos?.....110
- (028)** ¿Si Catastro Distrital, luego de una solicitud de revisión de avalúo, lo disminuye, debo a efectos de corregir la declaración inicialmente presentada, en el ítem –Base gravable- efectuar el trámite de proyecto de corrección por menor valor?110
- (029)** Si mi predio no se encuentra desenglobado en el Catastro Distrital, no tiene avalúo catastral, ¿entonces cual es mi base gravable?110
- (030)** ¿Cómo se actualizan anualmente esas bases presuntivas mínimas en el impuesto predial unificado?, ¿con el IPC?.....112
- (031)** Si un predio se fracciona en dos en el mes de diciembre de 2018, y no se alcanza a inscribir en el Catastro Distrital antes del primero de enero de 2019, ¿puedo prorratear el porcentaje que le corresponde a cada predio y tributar conforme al resultado?.....112
- (032)** Si un predio a primero de enero del correspondiente año fiscal no tiene avalúo catastral, pero días después se expide este avalúo por parte del Catastro Distrital, ¿sobre que base debe tributar?112
- (033)** Si soy propietario de un predio debidamente desenglobado, pero considero que mi avalúo catastral es muy alto, ¿puedo desconocerlo y aplicarme las bases presuntivas mínimas?.....113
- (034)** Si un predio se vende de forma parcial, y por el saldo resultante luego del desenglobe no han surgido avalúos catastrales nuevos, ¿cómo debe tributar? .113

TARIFAS

- (035)** ¿Cuáles son las tarifas a aplicar en el impuesto predial unificado en Bogotá para el año 2019?113
- (036)** ¿Las tarifas señaladas, pueden ser incrementadas por parte del Distrito Capital?116
- (037)** Para establecer la correspondiente tarifa en la cual debe tributar, ¿cuáles son las definiciones precisas en la norma que me permitan determinar en qué tipo de predio clasifica el mío?117

- (038) Si soy propietario de un predio edificado ubicado en sector de estrato 3, con usos residenciales y comerciales simultáneos ¿Cómo debo tributar?..... 118
- (039) ¿Qué predios pueden tributar como no urbanizables? 119
- (040) ¿Cuando se cede un predio al Distrito Capital, para acceder a la exención basta con la entrega del bien inmueble al Distrito o se requiere de alguna actuación adicional? 119
- (041) Sé que por mi predio va a pasar una avenida en el futuro, ¿esto me genera algún tipo de tratamiento preferencial en el impuesto predial unificado? 119
- (042) Si el Concejo del Distrito Capital aprueba una tarifa nueva en el impuesto predial unificado el 10 de enero de 2019, ¿ésta se aplica para este año gravable?..... 120
- (043) El predio de una persona a 1 de enero de 2019 tiene uso permitido residencial exclusivo y la destinación dada por el propietario es de residencial, el 20 de enero de 2019 le modifica la destinación el propietario arrendando el garaje para un local comercial, al pagar su impuesto el 1 de febrero de 2019, ¿debe pagar como comercial? 120
- (044) Si tengo un predio con usos mixtos, es decir comercial y residencial simultáneo, ¿existe alguna regla que me indique cómo debo tributar?..... 120
- (045) Tengo un predio ubicado parte en áreas rurales y parte en áreas urbanas, ¿cómo debe tributar el impuesto predial unificado por el año 2019? 120
- (046) Durante el año 2019, ¿cómo se clasifican los predios industriales? 121
- (047) Un predio en donde se explotan minerales a cielo abierto, a efectos de determinar su tarifa en el impuesto predial, ¿qué uso tiene? 121
- (048) ¿Existe algún otro régimen tarifario en el Distrito Capital? 121
- (049) Soy propietario de un predio en donde parte del mismo (18%) se utiliza como colegio y el 82% restante corresponde a campos deportivos del mismo colegio; a efectos de determinar la tarifa del impuesto predial ¿debo tributar como predio dotacional o como predio no edificado, al no llegar la parte construida al 20%?..... 122
- (050) Tengo un predio con restricción en la densidad de construcción del (0.5%) ¿me aplica la regla del 20% del área total del predio construido para que el mismo se considere como predio edificado? 123

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

- (051) ¿Cómo se liquida el impuesto a cargo en el impuesto predial?..... 123
- (052) ¿En qué consiste el sistema mixto de declaración facturación?..... 123

(053) ¿Cuántos y cuáles son los descuentos aplicables al impuesto predial unificado en Bogotá D.C.?	124
(054) ¿Aplican descuentos adicionales a los señalados en el punto anterior?	124
(055) ¿Cuales son los plazos para declarar y pagar o pagar por medio de facturación el año gravable 2019?	125
(056) Cómo aplica el sistema de pago alternativo por cuotas voluntario (SPAC)	125
(057) Si presento la declaración del impuesto predial el día 20 de febrero de 2019, con el diez (10%) de descuento, y corrijo la declaración inicialmente presentada el día 5 de junio de 2019, generándose un mayor valor a pagar, pero estando dentro del vencimiento del plazo para declarar, ¿pierdo el descuento inicialmente ganado?	126
(058) Si presento la declaración inicial el día 20 de febrero de 2019, con el diez (10%) de descuento, y corrijo la misma el día 29 de agosto de 2019, generándose un mayor valor a pagar, y estando por fuera del vencimiento del plazo para declarar, ¿pierdo el descuento inicialmente ganado?	126
(059) ¿En que consiste el tope o límite del impuesto a pagar?	126
(060) ¿Esta figura aplica actualmente en Bogotá D.C.?	127
(061) ¿Qué se debe hacer cuando en el boletín catastral aparece un estrato y en los recibos de servicios públicos le corresponde a mi predio otro estrato?	127
(062) ¿Qué debo entender cuando se habla de tratamientos preferenciales y se habla de exclusión (no sujeción) y exención?	128
(063) ¿Cuáles son las exclusiones vigentes en Bogotá?	128
(064) ¿Existen beneficios fiscales para predios cuyos propietarios fueron víctimas de despojo o abandono forzado?	129
(065) ¿Cuáles son las exenciones vigentes en Bogotá?	130
(066) El Acuerdo 105 de 2003 habla de bienes de interés cultural ¿a cuales de los previstos en las normas tributarias se equiparan estos predios?	131
(067) ¿Existe alguna limitación a la aplicación de exenciones para los bienes de interés cultural?	132
(068) ¿Aplican aún los tratamientos preferenciales previstos en los Decretos Distritales 678 de 1994 y 606 de 2001?	133
(069) La exclusión al impuesto predial, sobre los predios de las Juntas de Acción Comunal, ¿incluye a la totalidad de predios de este tipo de entidades?	133

- (070) El tratamiento preferencial para los predios de propiedad de la Iglesia católica destinados al culto y la vivienda de las comunidades religiosas, ¿sólo se refiere a las áreas construidas y no incluye jardines, solares, áreas libres empradizadas y dotadas de vegetación ornamental?..... 133
- (071) Si mi predio se ve afectado con un acto terrorista, ¿cuál es el procedimiento para acceder al beneficio de la exención contemplada en el Acuerdo 26 de 1998? 133
- (072) Si el daño ocurre por una catástrofe natural ¿cuál es el procedimiento? 134
- (073) ¿Están gravados con el impuesto predial unificado, los predios de las entidades públicas nacionales? 134
- (074) Para efectuar la transferencia de dominio de un bien inmueble, en Bogotá, ¿qué impuestos debo acreditar haber cancelado? 135

PROCEDIMIENTO Y RÉGIMEN SANCIONATORIO

- (075) Cuando el lote y la construcción pertenecen a diferentes personas (mejoras en suelo ajeno), y tanto el suelo como la construcción se encuentran debidamente inscritos en el catastro Distrital, y poseen avalúos catastrales independientes, ¿cómo debo determinar la base gravable del impuesto? 135
- (076) Una declaración del impuesto predial unificado, ¿queda en firme? 136
- (077) ¿Qué debo hacer si un predio ya está construido pero ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital figura como lote?..... 136
- (078) ¿Qué pasa si mi predio aparece en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con uso comercial, siendo su uso real residencial? 136
- (079) Si corrijo la declaración inicialmente presentada dentro del plazo establecido como vencimiento para declarar y pagar el impuesto, ¿debo pagar algún tipo de sanción?..... 136
- (080) Si declaro fuera del vencimiento del plazo para declarar de forma voluntaria y antes de que se me profiera emplazamiento para declarar ¿Cuál sanción debo liquidar como sanción de extemporaneidad?..... 136
- (081) Si declaro fuera del vencimiento del plazo para declarar de forma voluntaria y después de que se me profiera emplazamiento para declarar ¿cuál sanción debo liquidar como sanción de extemporaneidad?..... 137
- (082) ¿Cuál es la sanción mínima aplicable en el impuesto predial unificado en Bogotá D.C.?..... 137
- (083) Si un contribuyente va a pagar su impuesto predial del año 2019, el día 9 de agosto del 2019 deberá cancelar por concepto de intereses moratorios, el equivalente a: 137

- (084) Si necesito efectuar una corrección, una vez declarado el impuesto y vencido el término del plazo para declarar, ¿cuál es la sanción de corrección que debo liquidar y pagar? 138
- (085) Si la declaración inicial se presenta en forma extemporánea, ¿debe liquidarse adicionalmente a lo expuesto en el punto anterior, algún tipo adicional de sanción? 138
- (086) ¿Cuál es el efecto del autoavalúo del impuesto predial unificado en el impuesto sobre la renta? 138
- (087) ¿Tiene algún otro efecto el impuesto predial unificado en el impuesto sobre la renta? 139
- (088) ¿Tiene el autoavalúo del impuesto predial unificado, alguna incidencia en la compra de predios por parte del Distrito Capital, cuando requiere estos predios por ejemplo para ampliar la malla vial? 139
- (089) ¿Cómo tributan por concepto del impuesto predial los patrimonios autónomos en el 2019? 139
- (090) La información que reposa en el “estado de cuenta” o reporte de declaraciones y pagos ¿se considera verídica?, ya que en ocasiones se detectan errores de incorporación en la información que ponen en duda la información allí contenida. 139
- (091) ¿Qué quiere decir cuando se habla del impuesto predial “compensado”? 140

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

- (001) ¿Qué grava el Impuesto sobre Vehículos Automotores? 143
- (002) ¿Qué normas regulan para Bogotá el Impuesto Sobre Vehículos automotores? 143
- (003) ¿Que vehículos se encuentran gravados con el impuesto? 143
- (004) ¿Quiénes son sujetos pasivos del tributo? 143
- (005) ¿Puede la Administración Distrital Facturar el impuesto sobre vehículos automotores? 144
- (006) Cuándo un vehículo es hurtado o declarado en pérdida total, por estrellada ¿cesa la obligación de tributar por él? 147
- (007) Si vendí un vehículo y no hice el traspaso, ¿puedo cancelar la matrícula de este automotor para evitar nuevas cargas tributarias? 148
- (008) ¿Puede un poseedor solicitar la cancelación de la matrícula de un vehículo el cual adquirió pero no efectuó el traspaso? 148

- (009)** ¿El Distrito Capital debe declarar y pagar el impuesto sobre vehículos automotores por los vehículos de su propiedad? 149
- (010)** Los vehículos de propiedad de los Fondos de Desarrollo Local, ¿están obligados a declarar por concepto del impuesto sobre vehículos automotores en Bogotá D.C.? 149
- (011)** Los vehículos de fuerza militares ¿deben tributar por concepto del impuesto sobre vehículos automotores en el Distrito Capital? 149
- (012)** Los vehículos de la Universidad Nacional ¿están exentos del impuesto sobre vehículos automotores? 149
- (013)** Los vehículos Oficiales ¿deben tributar por concepto del impuesto sobre vehículos automotores? 150
- (014)** ¿Cuál es la base gravable del impuesto? 150
- (015)** ¿Cuál es la base gravable de los vehículos nuevos o que entran en circulación por primera vez? 151
- (016)** Adquiero dos vehículos de igual marca, en el año 2018, sobre uno de ellos el concesionario hace un descuento especial, a efectos de determinar la base gravable del impuesto ¿debo liquidar el mismo sobre el precio total de venta o debo tener en cuenta el descuento, que en últimas sirve de base para liquidar el IVA? 151
- (017)** ¿Cómo establezco en las tablas expedidas por el Ministerio de Transporte mi base gravable? 151
- (018)** ¿Cuándo se causa el impuesto sobre vehículos automotores? 151
- (019)** Si adquiero un vehículo nuevo en el mes de agosto de 2019 ¿debo tributar por todo el año? 151
- (020)** Si tengo un vehículo matriculado en el municipio de Chía (Cundinamarca) y en el mes de julio de 2019 deseo trasladar la cuenta a Bogotá, ¿cómo debo tributar por ese año? ¿todo el año en Bogotá? ¿todo el año en Chía?; ¿proporcional hasta julio en Chía y desde allí en Bogotá? 152
- (021)** Si un vehículo sale de circulación, es decir cancela su matrícula en el registro por cualquier motivo en el mes marzo de 2019 ¿debe pagar el impuesto de forma proporcional por los meses en que se encontraba matriculado en Bogotá D.C.? 152
- (022)** ¿Cuáles son las tarifas vigentes para el impuesto sobre vehículos automotores en el año 2019? 152
- (023)** ¿Quién reajusta estas tarifas anualmente? 153
- (024)** Si el vehículo entra en circulación por primera vez, ¿cómo liquido mi impuesto? 153

- (025) Las motocicletas independientemente de su cilindraje, ¿están obligadas a declarar y pagar el impuesto sobre vehículos automotores?..... 153
- (026) ¿Es válido que el Distrito Capital establezca exenciones al impuesto sobre vehículos automotores? 153
- (027) ¿Existe algún tipo de tratamiento preferencial para los vehículos automotores que sufren daños como consecuencia de actos terroristas o catástrofes naturales?..... 154
- (028) ¿Existe algún tipo de descuento por pronto pago en el Impuesto Sobre vehículos automotores? 155
- (029) ¿Cuales son los plazos para declarar y pagar o pagar por medio de facturación el impuesto sobre vehículos automotores en el año 2018?..... 155
- (030) Se ha hablado mucho acerca de que Bogotá eliminó el 50% del beneficio que existía a quienes matricularan o trasladaran sus vehículos en Bogotá D.C., esta regla ¿a partir de cuando entra en aplicación? 155
- (031) ¿Pueden las Entidades Públicas Distritales contratar en arrendamiento vehículos matriculados fuera de Bogotá D.C.?..... 156
- (032) Si trasladé la matrícula de mi vehículo de una ciudad diferente a Bogotá durante la vigencia fiscal 2019, ¿tengo algún tipo de beneficio para el año 2019? 156
- (033) ¿Si yo matriculo mi vehículo en Bogotá en el mes de febrero de 2019, tengo entonces derecho al descuento del 10% o para acceder a este debe el vehículo encontrarse matriculado durante todo el año? 156
- (034) ¿Puedo presentar mi declaración del impuesto sobre vehículos automotores año 2019 sin pago?..... 156
- (035) ¿Una declaración del impuesto sobre vehículos automotores, queda en firme? 157
- (036) Si declaro fuera del vencimiento del plazo para declarar de forma voluntaria y antes de que se me profiera emplazamiento para declarar ¿cuál sanción debo liquidar como sanción de extemporaneidad?..... 157
- (037) Si declaro fuera del vencimiento del plazo para declarar de forma voluntaria y después de que se me profiera emplazamiento para declarar ¿cuál sanción debo liquidar como sanción de extemporaneidad?..... 157
- (038) ¿Cuál es la sanción mínima aplicable en el impuesto sobre vehículos automotores en Bogotá D.C.?..... 157
- (040) Los vehículos a los cuales se les ha asignado una placa provisional (por encontrarse en procesos de extinción de dominio o por motivos de seguridad) a efectos de tributar el impuesto ¿deberán hacerlo por la placa provisional o por la del vehículo sustituida provisionalmente?..... 158
- (041) ¿Los vehículos considerados clásicos o antiguos, tienen algún beneficio en materia tributaria? 158

ANEXO NORMATIVO

NORMAS VIGENTES CARTILLA ICA AÑO 2019

LEY 788 DE DICIEMBRE 27 DE 2002	161
Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial, y se dictan otras disposiciones	
LEY 863 DE DICIEMBRE 29 DE 2003	161
Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas”	
LEY 1111 DE DICIEMBRE 27 DE 2006	161
Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	
ACUERDO 65 DE JUNIO 27 DE 2002	162
Por el cual se adoptan modificaciones al impuesto de industria y comercio, Avisos y Tableros y se dictan otras disposiciones	
ACUERDO 78 DE DICIEMBRE 20 DE 2002	163
Por el cual se dictan normas para la Administración y sostenibilidad del sistema de parques Distritales	
ACUERDO 124 DE JULIO 9 DE 2004	164
Por el cual se otorgan unas exenciones tributarias a las personas víctimas de secuestro y desaparición forzada, se reconoce el tratamiento que opera en el distrito capital para el cumplimiento de las obligaciones tributarias a su cargo y se regula el acceso al sistema de seguridad social en salud y educación para sus familias	
ACUERDO 259 DE DICIEMBRE 15 DE 2006	164
Por el cual se establece un aporte voluntario para el cuerpo oficial de bomberos de Bogotá	
DECRETO 271 DE JUNIO 28 DE 2002	164
Por medio del cual se reglamenta parcialmente el sistema de retenciones del impuesto de industria y comercio	
DECRETO 472 DE NOVIEMBRE 21 DE 2002	165
Por medio del cual se reglamenta el sistema de retención en pagos con tarjetas de crédito y tarjetas débito de que trata el Acuerdo 65 de 2002”	

DECRETO 154 DE MAYO 23 DE 2003	166
Por el cual se reglamenta el Acuerdo 78 de 2002 y adoptan disposiciones para la administración y sostenibilidad del Sistema de Parques Distritales	
RESOLUCIÓN 023 DE DICIEMBRE 16 DE 2002	166
Por la cual se designan algunos agentes retenedores del impuesto de industria y comercio.	
RESOLUCIÓN 09 DE JUNIO 4 DE 2004	166
Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 2º de la Resolución 023 del 16 de diciembre de 2002.	
RESOLUCIÓN DDI – 238829 DE NOVIEMBRE 10 DE 2009	166
Por medio de la cual se definen los contribuyentes que deben presentar las declaraciones de industria y comercio y retenciones de industria y comercio a través del servicio electrónico de internet	
RESOLUCIÓN SDH-000393 DE NOVIEMBRE 17 DE 2009	167
Por medio del cual se establecen las características y operatividad de los servicios electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	
ACUERDO DISTRITAL 648 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016	168
Por el cual se simplifica el sistema tributario distrital y se dictan otras disposiciones	
ACUERDO 469 DE 22 DE FEBRERO DE 2011	176
Por el cual se establecen medidas especiales de Pago de Tributos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	
DECRETO 827 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018	188
Por medio del cual se determina, para el Distrito Capital de Bogotá, el porcentaje de incremento de los avalúos catastrales de conservación para el año 2019.	
RESOLUCIÓN SDH-000246 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018	189
“Por medio de la cual se determina para el año gravable 2019 la base gravable mínima para liquidar el impuesto predial unificado de los predios a los cuales no se les ha fijado avalúo catastral.”	
RESOLUCIÓN SHD-000168 DE 29 DE OCTUBRE DE 2018	192
Por la cual se ajustan para el año gravable 2019 los rangos del avalúo catastral determinantes de la tarifa del impuesto predial unificado.	

DECRETO 2439 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018	195
Por el cual se reajustan los valores absolutos del Impuesto sobre Vehículos Automotores de que trata el artículo 145 de la Ley 488 de 1998, para el año gravable 2019.	
DECRETO 673 DE DICIEMBRE 29 DE 2011	196
Por medio del cual se reglamenta las exenciones de que trata el artículo decimotercero del Acuerdo 26 de 1998	
DECRETO REGLAMENTARIO DISTRITAL 474 DE 26 DE OCTUBRE DE 2016	202
Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 648 de 2016 que simplifica el sistema tributario Distrital y se dictan otras disposiciones	
DECRETO REGLAMENTARIO 177 DE 19 DE ABRIL DE 2011	210
Por el cual se reglamenta el artículo 26 del Acuerdo 469 de 2011	
DECRETO 250 DE 25 DE ABRIL DE 2018	212
<i>Por medio del cual se reglamenta la aplicación, el recaudo, registro y giro de la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años</i>	
RESOLUCIÓN DDI-001381 DE 30 ENERO DE 2018	215
“Por la cual se modifica la resolución DDI040733 de 22 de septiembre de 2017”	
RESOLUCIÓN 190 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2018	217
Por la cual se establecen los lugares, plazos y descuentos que aplican para cumplir con las obligaciones formales y sustanciales para la presentación de las declaraciones tributarias y el pago de los tributos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, DIB de la Secretaría Distrital de Hacienda	
RESOLUCIÓN DDI-057179 DE 4 DE OCTUBRE DE 2018	231
Por medio de la cual se reajustan los valores establecidos como promedio diario por unidad de actividades del impuesto de industria y comercio, para el año 2019.	
RESOLUCIÓN 56 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2018	233
Por la cual se fija el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) aplicable para el año 2019.	
RESOLUCIÓN 5480 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	235
Por la cual se establece la base gravable de los Vehículos Automotores para la vigencia fiscal 2019.	

RESOLUCIÓN DDI-042065 DE 13 DE OCTUBRE DE 2017	243
Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de la vigencia gravable 2018	
RESOLUCIÓN DDI-059860 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018	246
Por medio de la cual se adoptan los formularios oficiales para autoliquidación por parte del contribuyente, de diligenciamiento electrónico o litográfico, para la declaración y pago de los tributos administrados por la dirección Distrital de Impuestos de Bogotá-DIB de la Secretaría Distrital de Hacienda	
RESOLUCIÓN DISTRITAL 339 DE 12 DE ENERO DE 2018	251
Por la cual se aclara la Resolución DDI-040722 de 22 de septiembre de 2017	
RESOLUCIÓN DISTRITAL 33705 DE 20 DE JUNIO DE 2018	253
Por medio de la cual se unifica en un solo cuerpo las Resoluciones 40733 de 2017 y 1381 de 2018, mediante las cuales se implementó el mecanismo principal virtual de declaración y/o pago de los impuestos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB, y se regula las contingencias, en este mecanismo y en el cumplimiento de la obligación de envío de información en medios magnéticos	
RESOLUCIÓN DDI-033742 DE 21 DE JUNIO DE 2018	256
Por la cual se fijan las condiciones técnicas y de vigencia del mecanismo de notificación y comunicación electrónica para los actos y documentos expedidos por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá-DIB	
RESOLUCIÓN DDI-18434 DE 22 DE MAYO DE 2018	260
Por la que se adopta el Acuerdo 1518 de 2002 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura “Por medio del cual se establece el régimen y los honorarios de los auxiliares de la justicia”, para fijar, liquidar o reconocer los honorarios de los auxiliares de la justicia que presten sus servicios en el curso de los procesos administrativos de cobro que adelante la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá	
RESOLUCIÓN SDH 000079 DE MARZO 11 DE 2013	262
Por medio de la cual se adopta para la administración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros en el Distrito Capital de Bogotá, la clasificación de Actividades Económicas –CIIU revisión 4 adaptada por el DANE para Colombia	
INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	288